



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO MUTXAMEL

7614 LISTA PROVISIONAL UNA PLAZA DE TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE TRANSPARENCIA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

EDICTO

LISTA PROVISIONAL PARA EL ACCESO A UNA PLAZA TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL ASOCIADA AL PUESTO 12102 DEL SERVICIO DE TRANSPARENCIA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Publicada el Boletín Oficial del Estado número 212 de 3 de septiembre de 2025 la convocatoria para seleccionar a una persona funcionaria de carrera para plaza de Técnico de Administración General, vinculada al puesto de trabajo número 12102 de Técnico de Admnsitración General del Servicio de Transparencia y Administración electrónica, cuyas bases han sido íntegramente publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 143 de 30 de julio de 2025, y en extracto en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, número 10178 de 22 de agosto de 2025,

de conformidad con las bases que rigen esta convocatoria, publicada en Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 143 de 30 de julio de 2025, por Resolución de la Sra. Concejala número 2025/XXXX, de XXXXXXXX 2025, se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos, con el siguiente detalle:

A) Relación de aspirantes admitidos:

IDENTIFICACIÓN	PERSONA ASPIRANTE
***9809**	JUAN JOVER MARIA MERCEDES
***0815**	PEREZ EGEA ENCARNACION
***7817**	AZNAR GALIANA CARLOS ANTONIO
***8787**	MONTES GUTIERREZ JORGE
***3699**	BAEZA PEREZ BORJA
***2432**	ASENSIO GOSALBEZ INES
***8703**	BELDA PASCUAL MARTA
***4962**	PARRA ALMIÑANA MARIA TERESA
***6142**	BERNABEU LORENZO LUCIA
***8406**	SIMON RAEL MARIA DE LOS ANGELES



- A) Relación de aspirantes excluidos por no realizar el abono de la tasa según lo establecido en las bases de la convocatoria.

IDENTIFICACIÓN	PERSONA ASPIRANTE
***5445**	SANTAFE POMED AGUSTIN
***6641**	MORA MARTINEZ CARMEN MARIA

De conformidad con la Base cuarta *“La falta de pago de la tasa determinará la exclusión de la persona aspirante, siendo un requisito no subsanable”*

De acuerdo a las Bases Generales y las específicas, las solicitudes se efectúan ajustadas al modelo normalizado disponible en la sede electrónica, que contiene una declaración responsable en la que manifiestan las personas interesadas que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, que son los siguientes:

“Las personas aspirantes deberán reunir los requisitos establecidos en la base tercera de las Bases Generales y los previstos en las presentes bases, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos durante todo el proceso selectivo, además deberán poseer la siguiente titulación conforme al sistema de titulaciones oficial del sistema educativo español o equivalente, o bien cumplir los requisitos para su obtención en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación:

- a) Estar en posesión del título académico de Grado en Derecho equivalente.*
- b) Estar en posesión al menos 180 horas de formación universitaria en protección de datos”*

Dichos requisitos deben estar referidos a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes, debiendo acreditarlos posteriormente, en el caso de ser seleccionados.

Lo que se hace público para general conocimiento de las personas interesadas, que dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para subsanar defectos y presentación de reclamaciones que consideren oportunas.

Mutxamel, a 17 de octubre de 2025.

Sr. Concejala de Recursos Humanos
D.^a Lara Llorca Conca
(Documento firmado digitalmente)